



Provincia de Río Negro

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE JUNIO DE 2014

VISTO:

La Resolución N° 1518/14 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes mencionada se declaró de Interés Educativo el Curso “Lo Sonoro-Musical en el Contexto Educativo: su importancia como recurso expresivo-creativo”, a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se inicia el 10 de Junio y finaliza el 04 de Julio de 2014, destinado a docentes de todos los niveles del sistema educativo, con una carga horaria de 59 horas cátedra.-

Que hubo un error en la fecha de iniciación, el mismo se llevará a cabo el 10 de Mayo de 2014;

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1518/14;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 1518/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Curso “Lo Sonoro-Musical en el Contexto Educativo: su importancia como recurso expresivo-creativo”, a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se inicia el 10 de Mayo y finaliza el 04 de Julio de 2014, destinado a docentes de todos los niveles del sistema educativo, con una carga horaria de 59 horas cátedra.-“

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a todas las Supervisiones en distintos niveles y modalidades de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, y archivar.-

RESOLUCION N° 2133

Héctor Marcelo MANGO
Presidente